

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27431 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 109/2016, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2016/0027240, por auto de fecha 16/03/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a CASANDRA LIMPIEZAS, S.L., con n.º de identificación B-86638277 y domicilio en Torrejón de la Calzada (Madrid), calle Real, n.º 36.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es PALAFOX, con CIF B98488406, a través de la persona designada por dicha entidad, D. RAFAEL QUILES ASENSI, con DNI 24342317Z, con domicilio postal en Madrid, calle Orense, 16, 4 A, 28020, y dirección electrónica rafaelquiles@palafox.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 6 de abril de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160036859-1